

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBLET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50
2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

San Canuto, Rey, y San Mario y compañeros mártires.

De mañana: San Fabián, papa y San Sebastian mártires.

Creencia errónea

Se acerca el día de la apertura de la Exposición con que los Estados Unidos celebrarán el cuarto centenario del descubrimiento de América, y dada la rapidez con que pasa el tiempo y la distancia que nos separa del lugar del certamen, no parecerá inoportuno discutir sobre asunto de tan importante trascendencia para el mundo civilizado, y especialmente para España, no sólo por la parte principal que cupo á nuestra patria en el glorioso hecho que se trata de conmemorar, sino también por los bienes materiales que puede ofrecer á nuestra industria, nuestra agricultura y nuestro comercio, el tener representación brillante en un certamen como éste, á la par que las Repúblicas sud-americanas.

Tantas veces se ha dicho que la segunda mitad del presente siglo debe en parte el rápido desarrollo de las industrias á las grandes Exposiciones universales, internacionales y regionales que periódicamente se han celebrado, que creemos ocioso recordarlo; pero si nos parece conducente al fin que nos proponemos apuntar, aunque sea á la ligera, los beneficios que España ha reportado tomando parte activa en esos certámenes, ó bien concurriendo á ellos como simple espectador.

Es creencia general que nuestra nación vive medio siglo atrasado con relación á otras de Europa y América, y cuando de España se trata en el extranjero, se hace con cierta conmiseración, y en algunos casos con marcado menosprecio.

La creencia es evidentemente errónea, pero tiene apariencias de verdad por lo mucho que se dice por el mundo y por lo mucho que nosotros mismos lo repetimos, más por hábito que por convencimiento.

Quien haya asistido á todas las Exposiciones extranjeras habrá podido ver que España, aun cuando en el conjunto no haya brillado como debiera, en muchos detalles ha igualado y aun superado á otros países, cuyo adelanto es generalmente reconocido.

Y recordando, además, lo que fué la Exposición de Barcelona, la primera y única universal habida en España, sin grande esfuerzo quedaría demostrado que de nuestro pretendido atraso se deben descontar la malquerencia extranjera y el censurable asentimiento nacional.

El patriotismo extremado conduce ciertamente á la exageración, y conviene encerrarlo dentro de los límites de la razón para que sea provechoso; pero acallararlo por completo por pesimismo ó por

negligencia, es un mal mayor, cuyas consecuencias podrían ser funestas. Acontece en la familia que, cuando los padres se complacen en no reconocer las cualidades y abultar los defectos de sus hijos, acaban éstos por perder las primeras y tener solamente los segundos, y los pueblos son como la familia.

En los últimos cincuenta años, España ha adelantado de una manera prodigiosa, á pesar de no haberla favorecido los tristes acontecimientos de que ha sido víctima, y su estado actual permite esperar que, conduciéndola por buenos derroteros y alentándola con buenos ejemplos, conquistaría bien pronto el puesto que le corresponde entre las naciones que marchan á la cabeza de la civilización.

Con bastantes menos entusiasmos por la política, y algún tanto más de amor por los intereses generales del país, se realizaría el milagro fácilmente. La masa es buena, y está á punto para ser labrada.

No nos desesperemos, creyéndonos sin salvación ó viendo negro el porvenir. No olvidemos que «quien tuvo, retuvo, y guardó para la vejez...»

REFORMA DE LOS CONSUMOS

Ayer firmó S. M. la Reina Regente el real decreto nombrando los senadores y diputados que han de figurar en la Comisión para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del decreto de 10 del actual.

He aquí la parte dispositiva:
«Vengo en nombrar, para formar parte de la Comisión encargada de estudiar y proponer el sistema y los medios apropiados con el fin de mejorar el impuesto de Consumos que grava los vinos de producción nacional, en representación, respectivamente, de las doce regiones en que se ha dividido la Península, y de las dos que constituyen las islas Baleares y Canarias, á D. Felipe Gonzalez Vallarino, senador del reino; D. Federico Requejo Avedillo, D. Amós Salvador, D. Pedro Antonio Pimentel, D. Rafael Monares, D. Pedro Cort, don Manuel Grande de Vargas, D. Felipe Juez Sarmiento, marqués de Cusano, exdiputados á Cortes; D. Francisco Ruiz Martínez, senador del reino; D. Luis Villanova de la Cuadra, don Pascual Ribot y D. Juan García del Castillo, exdiputado á Cortes.

Dado en Palacio á 17 de Enero de 1893.
Las regiones en que se considera dividido el territorio de la Península é islas adyacentes son 14, á las que corresponde respectivamente los nombres del anterior decreto.

La 1.ª region comprende las provincias de Coruña, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

La 2.ª las de Salamanca, Leon, Orense y Zamora.

La 3.ª las de Logroño, Alava, y Navarra.

La 4.ª las de Valladolid, Avila, Burgos, Palencia, Segovia y Soria.

La 5.ª las de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La 6.ª las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

La 7.ª las de Badajoz y Cáceres.

La 8.ª las de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

La 9.ª las de Albacete y Ciudad Real.

La 10.ª las de Valencia, Alicante y Castellón.

La 11.ª las de Sevilla, Cadiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

La 12.ª las de Málaga, Almería, Granada y Murcia.

Las provincias de Baleares y Canarias formarán dos regiones independientes.

EL FRIO

Continúa siendo el tema obligado de todas las gentes.

No se le discute, ni se le analiza, por la sencillísima razón de que se impene con su severa frialdad á todos los temperamentos y á todas las razas.

En toda Europa hay una perfecta unanimidad de pareceres. Hace frío—se dice en todas partes—y no hay nadie que pretenda contradecir verdad tan evidente.

Europa está helada de Norte á Sur.

Según dicen los telegramas del extranjero, los fríos son muy intensos en toda Francia. En algunos puntos del departamento del Puy de Dôme, el termómetro bajó anteayer á más de 20 grados bajo cero.

Porque no ha podido llegar á menos—debería decirse—si el frío consintiese observaciones acaloradas.

En París llegó ayer á 17; bajo cero, por supuesto.

Las nevadas se extienden que es una bendición de Dios. Tal es la cantidad de nieve que ha caído en Tolosa de Francia, que ha sido preciso suspender la circulación de tranvías y otros carruajes. Pocas veces se ha visto nevada mayor en la vertiente septentrional de los Pirineos.

En París faltan estos días algunos correos á causa de las dificultades de las comunicaciones. Muchos trenes llegan con gran retraso.

En Alemania, Austria y en el Norte de Italia, cayeron también ayer nevadas extraordinarias.

En algunos puntos de Austria, la nieve se eleva hasta un metro. Los trenes austriacos llegan también con gran dificultad y gran retraso á la capital del Imperio.

En nuestro país el frío, está abusando de su poderío é influencia.

Está ejerciendo una dictadura insoportable. Según dicen de Valencia, el frío que se siente allí es intensísimo.

El termómetro ha bajado hasta 6 grados bajo 0.

Un fuerte viento huracanado reina estos días en la provincia de Murcia. Los habitantes de la capital dicen que el frío es crudísimo y que la helada que cayó sobre aquella población ha sido de las mayores del invierno. Las plantaciones de verduras de aquella hermosa huerta han sufrido grandes perjuicios por los rigores del cierzo helado.

En la provincia de Santander, la temperatura es también crudísima.

En Reinosa y Pozzazal ha caído una gran nevada. La nieve ha llegado á la altura de medio metro.

Los trenes de viajeros circulan con regularidad y los de mercancías con retraso.

En la línea de Bobadilla á Algeciras el temporal ha causado desperfectos de consideración, que impide la circulación de trenes entre Ronda y Jimena.

También los trenes de Navarra llegan retrasados estos días por el temporal, y el puente de barcas de Gallur está interceptado por los hielos.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Ya escampa, y llovia bombas de dinamita.

He aquí el último discurso del señor Ruiz Zorrilla, que nos da á conocer su órgano en la prensa *El País*:

«Yo entiendo que no conseguiremos nunca implantar en España la república sino por medio de la revolución, y creo, asimismo, que urge

derribar la monarquía si no hemos de dejar que la patria se aniquile por los desaciertos de la restauración.

«Es indispensable apelar á los procedimientos revolucionarios, en cuanto tengamos medios para ello, sin perjuicio de emplear, hasta el día que llegue, todos los demás que estén á nuestro alcance.»

Con esto y con que los monárquicos lleven adelante su famoso presupuesto de la paz, bien poco les queda que hacer á los republicanos.

Cuatro cartuchos de dinamita, y asunto concluido.

Un diario ministerial tratando la cuestión de Marruecos:

«La cuestión marroquí se parece mucho á la de Oriente, que por tanto tiempo tuvo en vilo á la diplomacia europea y que aún no se ha resuelto, á pesar de los pesares.

En Marruecos están ahora puestas todas las miradas, y no sin recelo se ve la conducta de Inglaterra, que tiene acostumbrado al mundo diplomático á sorpresas poco agradables, y que parece anda dando vueltas alrededor del plato y acaricia con voraces miradas el apetitoso manjar con que á su afán dominador brinda el caduco Imperio marroquí.»

Esa es una tajada que España se dejará arrebatar, sin protestar siquiera.

Ahora que nos hacen falta fuerzas para impedir esos atropellos vamos á dejar en cuadro al ejército.

¡Cuánta previsión!

Artes y oficios.

Dice un diario vespertino:

«El de diputado es oficio que exige muchas condiciones, difíciles de reunir, y una de las principales es el desinterés, indispensable para todo cargo, y más para los que no solo son gratuitos, sino costosos de suyo por los gastos de representación que imponen.»

Todo eso es música.

Esas condiciones se exigían en otros tiempos para ser representantes del país.

Ahora, como dice el cantar

Para ser diputado
se necesita
un sombrero de copa
y una levita.

Y con eso, basta y sobra.

Habla un diario de los propósitos que animan al gobierno, y dice:

«Ya no piensa en llegar á la nivelación del presupuesto á expensas de los gastos.

Ha partido la diferencia, y si por un lado pretende reducir los gastos, por otro quiere reforzar los ingresos.

No está mal pensado; pero entonces, ¿y aquellos 100 millones de superavit con que se regodeó el Sr. Sagasta en Oviedo?»

Aquellos eran otros millones.

Los millones de ahora son los 80 que dijo *El Correo* existen de déficit.

¡Y mientras no sean más que 80!

La Iberia, largando un chicote al gobierno, para que se salve:

«No hay que culpar al Gobierno si no camina tan á prisa como quieren los impacientes; culpe á los conservadores, que enredaron la madeja en términos tales que hay que perder un tiempo precioso en desenmarañarla para buscar el ovillo y poder seguir luego sin tropiezo el trabajo de remediar los males de la patria.»

Dicho se está que se trata de la ma-
deja económica.
Toa llena de nudos.
Es decir, de desastres.
Como que todos los partidos españoles
han contribuido á enredarla.
Y no hay quien la desenmarañe.

La Unión, diario canovista predicien-
do el destino á las futuras Cortes:

«Vendrán á las nuevas Cortes de la Monar-
quía gruesas falanjes de republicanos, á las
cuales solo podrá oponerse una mayoría de
yernos, primos, sobrinos y demás parientes de
los prohombres de la situación, todos ellos ex-
celentes personas, sin duda ninguna, pero tam-
bién verdaderas nulidades en el orden intelectual
y político.»

Todos estos, unidos á los monárquicos cir-
cunstanciales del ministerialismo, cepacos to-
dos ellos de acostarse monárquicos y levantar-
se republicanos, según ya lo hicieron en otra
ocasión.»

En política no hay que extrañarse de
tales mudanzas.

Hay quien se acuesta con lana y ama-
nece trasquilado.

Reformas en Guerra

El continuo tejer y destejer de algunos mi-
nistros de la Guerra antojásenos la rueda de
una noria que va dando vueltas y arrojando
por un lado el agua que hace elevar por otro.
Esta es la causa de que no nos inspiren gran
confianza los propósitos reformistas de algunos
ministros de la Guerra.

El actual, Sr. Lopez Dominguez, ha empe-
zado ya la serie de reformas que traía en car-
tera. Creemos que de buena voluntad las acom-
mete, pero lo que hay que ver es si en la
práctica producen algunos resultados, y esto
es lo más dudoso.

S. M. la Reina Regente ha firmado hoy una
serie de decretos implantando las reformas en
Guerra acordadas en el Consejo de ministros,
y á las cuales aludíamos en nuestras noticias
de ayer.

A continuación damos amplia cuenta de lo
que son éstas reformas.

El ministerio de la Guerra

Constituirán el ministerio y sus dependen-
cias los siguientes centros:

Subsecretaría —Doce secciones.

Ordenación de pagos.

Intervención general de Guerra.

Depósito de la Guerra.

Dirección general de la Guardia civil.

Dirección general de Carabineros.

Continúan en la misma organización actual
las comandancias generales de alabarderos é
invalidos y el vicariato general castrense.

Quedan suprimidas todas las inspecciones
generales, descentralizando la administración
contabilidad, régimen y servicio económico
de los cuerpos armados, encomendando á los
capitanes generales de los distritos ó coman-
dantes jefes de los cuerpos las atribuciones
que respecto de esto tenían los inspectores ge-
nerales.

De esta manera quedan subdivididas las
atribuciones de los inspectores generales, pa-
sando las que no se confian á las autoridades
superiores de los distritos ó cuerpos de ejér-
cito, á los jefes de las respectivas secciones.

Estas reformas producen gran simplificación
en el despacho de los expedientes y eliminan
del conocimiento de la administración central
considerable número de asuntos.

Secciones

La distribución de asuntos entre las seccio-
nes se hace procurando en lo posible conser-
var lo vigente. Cuando se ha seguido otro
sistema ha sido con el objeto de agrupar en
cada una asuntos que guardan entre sí gran-
de analogía, para conseguir la debida unidad
de criterio en la tramitación de los expedien-
tes.

La descentralización se realiza hasta el lí-
mite mayor que se ha considerado posible en
cada uno de los servicios, sin llegar á la des-
organización de ninguno de ellos, y robuste-
ciendo al mismo tiempo la autoridad de los
capitanes generales de los distritos para pre-
parar la que han de tener los comandantes je-
fes de cuerpo de ejército cuando se lleve á ca-
bo la reforma de la división territorial.

Direcciones é inspecciones de Guardia civil y carabineros

Estas direcciones reemplazarán á las ante-
rior inspecciones generales de estos cuerpos
quedando con las mismas atribuciones que
éstas tenían, atendiendo á la dependencia que
tienen respecto de los ministerios de Hacia-

da y Gobernación para cuanto se refiera al ser-
vicio de los cuerpos.

Ordenación de pagos é intervención

Estos centros no forman parte de las se-
cciones del ministerio por la índole especial de
los servicios que se hallan á su cargo y por la
dependencia que tienen respecto del ministro
de Hacienda, el cual nombra, á propuesta del
de la Guerra, el ordenador y el interventor de
pagos.

Depósito de la guerra

Este centro, que constituía impropia-
mente parte del ministerio de la Guerra, se le con-
cede ahora personalidad propia por la razón de
que, siendo un establecimiento científico é in-
dustrial, debe funcionar con relativa indepen-
dencia y es conveniente que tenga una orga-
nización apropiada al servicio que le está en-
comendado, análogamente á la manera adop-
tada para realizar las funciones que tienen los
establecimientos similares de Guerra. Depen-
derá única y exclusivamente del ministerio
de la Guerra.

La junta consultiva

Para su organización ha tenido en cuenta
la conveniencia de que los informes que se
emitan en cuantos asuntos necesite el minis-
tro aclarar ó dilucidar, estén inspirados en
un criterio uniforme, resultado de discusión
razonada entre personas que tengan demo-
strada la necesaria competencia, y se ha creído
también conveniente centralizar todos los
cuerpos consultivos en uno solo, con presi-
dencia única, para simplificar las relaciones
que deben existir entre el ministro y la
junta.

Se ha creído también que, suprimida del
Consejo de Estado la sección de Guerra y Ma-
rina, era conveniente que los asuntos que á
ella estaban encomendados estén en lo suce-
sivo á cargo de la junta consultiva. Se quita,
pues, al Consejo Supremo de Guerra y Ma-
rina su carácter de cuerpo consultivo, dejándole
con sus altas funciones de Tribunal Superior,
las de Asamblea de órdenes de San Fernando
y San Hermenegildo y las de clasificación de
retiros y pensiones.

De esta manera quedan bien dilucidadas las
respectivas funciones de ambos cuerpos, y
habrá además economías con esta organiza-
ción, porque al reunir diversas juntas exis-
tentes, ha sido posible reducir el personal.

En la organización de la junta su secciones
se ha tenido en cuenta agrupar en éstas los
asuntos similares.

En la primera se examinarán los que se re-
fieren á las armas de caballería é infantería;
en la segunda lo que se relaciona con la arti-
llería, ingenieros y estado mayor, y la cons-
trucción, reparación y conservación de mate-
riales de guerra, edificios militares, fortifica-
ciones, armamento, movilización y defensa
del Estado; en la tercera se informará cuanto
se refiere á los servicios administrativos y sa-
nitarios, y en la cuarta se han agrupado los
asuntos de índole general, como son la orga-
nización del ejército en su conjunto, y en todo
cuanto relacione unas armas y cuerpos con
otros, y la instrucción militar en todas sus
formas, incluyendo los reglamentos tácticos,
las maniobras, los transportes militares y las
recompensas.

Respecto á este último punto, á las recom-
pensas, se ha procurado que las secciones que
tienen á su cargo los asuntos de un arma ó
cuerpo no informen los libros ó inventarios
del mismo, porque aunque luego fuese el in-
forme revisado en pleno, es difícil conseguir
la conveniente unidad de criterio. Y ofrece
más garantías concentrar, como se ha hecho,
estos asuntos en una sección única con per-
sonal mixto de todos los cuerpos y armas, con-
servando como exige la ley, la decisión defi-
nitiva para la junta en pleno.

Los asuntos sometidos á la junta, según su
variable importancia y su especial índole, po-
drán ser vistos en una sola sección, sucesiva-
mente en varias, ó bien por el personal homo-
géneo de un solo cuerpo perteneciente á una
de las secciones. Y después de este examen y
teniendo en cuenta las circunstancias que
apreciará el presidente y en parte determina-
rá el reglamento, podrá considerarse unas ve-
ces como suficientemente discutido el asunto,
pasando el informe al ministro, ó se le sujeta-
rá otras á la sanción de la junta en pleno.

El reglamento determinará las reglas res-
pecto á este variable modo de funcionar.

La clasificación de los oficiales para el as-
censo, según las disposiciones vigentes, el
examen de los expedientes de pase á inválidos
y los informes en que entendía el Consejo
de Estado, son asuntos que deben ser exa-
minados por la junta en pleno y sin dictamen
previo de una de las secciones. Se verán tam-
bien en esta forma todos los expedientes en
que se disponga así de orden superior al remi-
tirlos á informe.

Los expedientes en que haya de conocer la
junta en pleno, serán preparados para el des-
pacho por el personal de la secretaría, que se
procurará reunir las debidas condiciones de
aptitud.

Para asegurar el acierto en los casos que
proceda, se dispone que asista á la junta como
asesor, con voz y voto, el auditor general de

ejército, primer teniente fiscal del Consejo
Supremo de Guerra y Marina, pero concurren-
do solo á las sesiones en que sea necesario su
concurso, por sus conocimientos jurídicos.

Se conserva la intervención que se dió en
la comisión especial de las defensas del reino
á representantes de los ministerios de Marina
y Fomento, que podrán asistir, cuando con-
venga, á las reuniones de la segunda sección.

La junta central de transportes, creada por
disposición del reglamento vigente, tiene ca-
rácter consultivo y conviene que se relacione
con la junta, para lo cual se tomará de esta su
personal militar entre los individuos de los
cuerpos de Estado mayor, ingenieros y admi-
nistración militar, que junto con los represen-
tantes de Fomento y de las compañías de fe-
rocarriles constituirán la junta de transportes,
que radicará en la consultiva, y será presidi-
da por el presidente de la cuarta sección, en-
tendiéndose con el ministro por conducto del
presidente de la Junta consultiva de guerra.

Las secciones en que ésta se divide serán
presididas por un teniente general, siendo se-
cretario de cada sección un general de divi-
sion.

Economías obtenidas

No se ha olvidado, al reformar la adminis-
tración central de guerra, la imperiosa necesi-
dad de reducir los gastos públicos como de-
manda la situación económica de nuestra na-
ción, sino que se ha atendido á esta exigencia
del interés público, puesto que las reformas
que anteriormente consignamos producen una
economía de 110.000 pesetas, economía que se
aumentará hasta 331.000 cuando se lleve á
cabo la amortización del personal excedente.

NOTICIAS POLITICAS

El entierro del Sr. Martos verificado ésta
tarde, ha sido una imponente manifestación
de simpatía de todas las clases sociales al
ilustre tribuno.

La falta de espacio nos impide detallar hoy
este acto.

De la combinación diplomática, lo único que
se sabe es que está nombrado el Sr. Valera
para representar á España en el Vaticano y el
Sr. Lopez Guijarro para la legación de Tánger.

Los nombres de los demás agraciados en la
combinación diplomática no se sabrán hasta
mañana que firme S. M. la Reina sus nombra-
mientos.

Aunque estaba anunciada para anoche la
reunión del Consejo federal, no llegó ésta á
afectuarse, por creer el Sr. Pi que antes de
hacer la designación de los tres individuos que
han de formar parte de la junta directiva de la
unión republicana es necesario redactar el co-
rrespondiente manifiesto para que los parti-
dos de la unión sepan dirigirse al país.

Esta noche se reunirá á las nueve en casa
del Sr. Labra la ponencia encargada de redac-
tar el manifiesto republicano.

En sustitución del Sr. Vallés y Ribot, asis-
tirá, á nombre de los federales, el señor Coll
y Puig.

La ponencia celebrará dos ó tres reuniones
para terminar su cometido.

Dícese que algunos republicanos piensan
declarar que no están dispuestos á transigir
en nada que signifique conciliación ó inteli-
gencia con los defensores del pacto federal.

El nuevo comité federal de Santander, ape-
nas constituido, telegrafió á los Sres. Pi y Coll
declarándose partidario de que se constituya
una sola agrupación republicana y oponién-
dose á toda otra unión, que considera ineficaz
para el triunfo de la República.

En idéntico sentido han telegrafiado al se-
ñor Pi otros muchos comités federales, seña-
lándose por la unanimidad con que así opinan
los de Cataluña.

Según **El Imparcial**, el ministro de Hacia-
da piensa que ingresen en el Tesoro unos 780
millones de pesetas.

En cambio otro periódico de la mañana dice
que la recaudación de los ingresos llegaría á
686 millones probablemente.

Ambos periódicos se equivocan; si llegan á
500 millones los ingresos, ya se puede dar
por muy contento el Sr. Gamazo.

La conversacion del día en los centros poli-
ticos ha sido el unánime elogio de D. Cristino
Martos, en quienes amigos y adversarios re-
conocían excepcional talento y á quien la pa-
tria puede estimar como una de sus glorias.

Por lo mismo que su enfermedad ha sido
rápida é inesperada, la impresión penosa es
mucho mayor, y nadie puede convencerse de
que al abrirse de nuevo el Parlamento no vol-
vamos á oír aquella poderosa elocuencia que
tantos triunfos obtuvo en el Congreso, en el
foro, en el Ateneo y en las Academias.

Esta vez no ha sido desmentida en el mi-
nisterio de Ultramar la noticia de que los au-
tonomistas de Puerto Rico deciden continuar
en el retraimiento.

La delegación autonomista quiere, según
dice en telegrama expedido anoche, reivin-
dicar la plenitud de sus derechos como ciu-
danos españoles y persiste en apartarse de la
vida parlamentaria, confiando al Sr. Labra
la gestión extra-oficial de sus pretensiones.

El Sr. Maura quiere pasar un trimestre sin
asedio y hace anunciar que tiene hechos ya
todos los nombramientos del personal de la
Administración ultramarina, y que está res-
uelto á no ocuparse de esta clase de asuntos
sino cada tres meses.

El recurso no deja de tener novedad; pero
nos parece que no dará resultado.

Dice hoy **El Liberal** con aires de bien in-
formado, que el Gobierno tiene el deber de
respetar los puestos que en las últimas Cortes
tenían los ciento y pico que componían la mi-
noría liberal; que tiene asimismo la necesidad
de conceder preferencia á aquellos de sus co-
rreligionarios que fueron derrotados en las
anteriores elecciones generales; que tiene en
tercer término la consideración respetuosa
que debe guardar á los candidatos conserva-
dores de elevada significación y de fuerza en
sus distritos; que en cuarto lugar, se conside-
ra en el caso de ver con simpatía el triunfo de
quince ó veinte candidatos posibilistas, á
quienes no es posible hostilizar; y que á re-
serva de descentrar los sitios en que puedan
triunfar los republicanos y carlistas, se en-
cuentra, por último, en el deber de ser bené-
volo para con los candidatos silvelistas.

Si esto es así, no sabemos dónde se celebra-
rán las sesiones, pues el número de diputados
bien puede pasar de 99.999.

Dos Reales órdenes

Ministerio de Estado

La parte dispositiva de esta resolución dice
así:

«Artículo 1.º La comisión especial encar-
gada de preparar, discutir y fijar *ad referendum*
con los delegados extranjeros los nuevos
convenios de comercio, se compondrá de tres
delegados respectivamente designados por los
ministerios de Estado, Hacienda y Fomento.

Art. 2.º Será presidente de la comisión el
delegado á quien se confiera este carácter.

Art. 3.º Los ministerios de Estado, Ha-
cienda y Fomento nombrarán cada uno un
empleado para auxiliar los trabajos de la co-
misión, la cual designará entre ellos el que
ha de desempeñar las funciones de secre-
tario.

Art. 4.º Los gastos que ocasione la comi-
sion referida seguirán siendo satisfechos con
cargo al presupuesto del ministerio de Ha-
cienda.»

A este real decreto siguen otros dos: dis-
poniendo que D. Julio Costado cese en el car-
go de vocal secretario de la comisión espe-
cial de Convenios de comercio, y admitiendo
la dimisión de vocal presidente y vocal de
dicha comisión, respectivamente, á D. Juan
Navarro Reverter y D. Enrique Bushell.

Ministerio de Gracia y Justicia

«La situación de excedencia á que se refiere
el artículo 35 de la vigente ley de presupe-
stos fué una necesidad impuesta por la redu-
cción del personal de tribunales y juzgados
acordada por las Cortes, no siendo imputables,
por tanto, las consecuencias de aquella medi-
da á los funcionarios declarados excedentes,
en virtud de la reorganización llevada á cabo
por el real decreto de 16 de Julio último. Por
el contrario, la autorización que concede la
real orden de 2 de Agosto siguiente para que
puedan permanecer en aquella situación los
que lo solicitan, es una gracia otorgada al fun-
cionario que por propia voluntad desea apartar-
se temporalmente del servicio activo, y á favor
del que ni puede declararse haber de una ex-
cedencia que nadie le impone, ni abono de un
tiempo que rehusa servir; menos aun teniendo
en cuenta que estos beneficios perjudicarían,
no solo al Erario público, sino á los demás fun-
ccionarios que los obtienen mediante el servi-
cio efectivo que prestan.

En su virtud, S. M. la Reina (q. D. g.), Re-
gente del reino, en nombre de su augusto
hijo el Rey D. Alfonso XIII, ha tenido á bien
disponer que las declaraciones de excedencia
que se hicieren á solicitud de los interesados,
conforme á la Real orden de 2 de Agosto últi-
mo, lo sean sin haber alguno y sin abono del
tiempo que permanezcan en esa situación,
cuya medida será aplicable desde esta fecha á
todos los funcionarios que hubieren sido de-
clarados excedentes á su instancia.»

Los almacenistas

DE VINOS

Una Comisión de almacenistas de Madrid entregó ayer al señor conde de San Bernardo la exposición siguiente:

«Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Los que suscriben, almacenistas de vinos, en representación propia, y creyendo interpretar los sentimientos y las aspiraciones de todos los que de buena fe se dedican al comercio de vinos en sus diferentes clases, tienen el honor de manifestar á V. E. y al Ayuntamiento, por el apoyo que le presta en sus iniciativas, que han visto con gran satisfacción sus proyectos que tienden á rebajar las tarifas de consumos en los artículos de primera necesidad.

Siendo los que suscriben autores de la proposición presentada á ese Ayuntamiento en 5 de Octubre del año 1891, y encontrándose en ella cuatro conclusiones que abarcan en lo referente al vino los proyectos de V. E., cumple hoy á nosotros hacer público testimonio de nuestro profundo agradecimiento y también á hacer las siguientes consideraciones:

Con la rebaja de las tarifas de consumos en los artículos de primera necesidad, mata V. E. la lucrativa profesión del matute y la de gran número de enemigos del trabajo. Bien sabe V. E. que hay muchas gentes á quienes importa poco que por ellos se libren batallas, y á diario se derrame sangre, si consiguen lograr en poco tiempo un porvenir seguro.

No son, no han sido, ni serán nunca suficientes amplias y vastas organizaciones, para impedir la halagüeña perspectiva del matute. La codicia es vicio muy común en los hombres. Por multas que se impongan, por vigilancia que se ejerza, por sangre que se derrame, no habrán de faltar ambiciosos y osados, no, validos de su astucia ó de su fuerza, no burlen la ley y traspasen, confiados en su dinero y en su corazón, todas las líneas fiscales.

Con la rebaja de las tarifas desaparecerá también otra clase de especuladores, distinta de la de los matuteros y mucho más perjudicial; la de los que mistifican y falsifican las especies. El mistificador adulterando la especie, la multiplica y reduce por tanto su coste á la más mínima expresión. Puede así expendirla en mejores condiciones que nadie, seguro de crearse una numerosa é incauta clientela, y seguro además de hacer una competencia que arruine á cuantos se dedican al mismo tráfico de una manera noble, justa y honrada. La salud pública padece, pero el enriquecimiento del falsificador es indudable, y á un miserable y malvado, la salud de los demás le importa poco.

No se oculta á los que suscriben la triste y precaria situación de las pobres clases trabajadoras, sobre quienes pesa con abrumadora pesadumbre la odiosa contribución de consumos, y por tanto, ¿es posible que haya comerciantes de buena fe á quienes se oculta que los beneficios que resulten por la rebaja de tarifas, deben de ir directamente á beneficiar á dichas clases trabajadoras y á matar radicalmente el matutero ambicioso y al criminal falsificador? Creemos que no le habrá; y por que así lo entendemos, declaramos á V. E. y al pueblo de Madrid, que el comercio de buena fe, no solo está dispuesto á secundar y ayudar los nobles propósitos que tanto distinguen al alcalde de Madrid, sino que también se prometen por su parte hacer cuanto puedan para que de una vez termine el malestar que tanto como V. E. sentimos.

Con el objeto de auxiliar la gestión de V. E., no tendrían inconveniente alguno los que suscriben proponerle algún personal por ellos garantizado, al fin de que los sacrificios de V. E. y del Ayuntamiento de Madrid no sean, como otras veces, defraudados por sus temibles y valiosos enemigos.—Madrid 17 Enero 1893.—Pedro Niembro.—Francisco Villanueva.—Alfonso Picazo.—Hijos de Picazo.—Manuel Utrilla.»

Telegramas

(De la "Agencia Fabra.")

Paris 18.—En el bolsín continuó anoche el alza en la renta francesa.

El 4 por 100 exterior español subió también, haciéndose á 89.85.

Londres 18.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 89.93.

Lisboa 18.—El catedrático de la Universidad de Madrid, Sr. Sanchez Moguel, salió anoche para esa corte, siendo despedido por algunos personajes políticos portugueses.

Carecen por completo de fundamento las aserciones del corresponsal del Times, atribuyendo carácter político á las declaraciones hechas por varias personas en el banquete con que fué obsequiado el Sr. Sanchez Moguel.

En la Cámara de diputados presentó anoche el Sr. Diaz Ferreira los proyectos económicos relacionados con los presupuestos.

La circulación del Banco de Portugal será elevada á 72.000 contos de reis.

El ministro no presentó proposición alguna relativa á la suspensión de amortizaciones de la compañía de Tabacos.

El Sr. Oliveira Martins pidió que se publiquen todos los documentos relativos á las negociaciones que han mediado con los tenedores de la deuda exterior.

Se cree que la elevación del impuesto de consumos encontrará grandes dificultades, particularmente en Lisboa y Oporto.

Paris 18.—El nuevo embajador de España en Paris, Sr. Leon y Castillo llegó anoche cerca de las doce, es decir, con un retraso de más de tres horas por efecto del terrible temporal que está reinando en Francia.

El Sr. Leon y Castillo fué recibido en la estación por todo el personal de la embajada española y por muchos amigos particulares.

Sigue cayendo una gran nevada.

Viena 18.—Los trenes llegan con muchísimo retraso, debido á la inmensa cantidad de nieve caída. En algunos puntos la nieve alcanza un espesor de un metro.

Londres 18.—Los despachos que se reciben de Buda Pesth, dicen que continúan presentándose algunos casos de cólera en Hungría; pero que estos son muy benignos y que se considera desaparecido el peligro de que la epidemia vuelva á reproducirse en la primavera próxima.

Puñaladas

A las tres de la madrugada de ayer se suscitó una riña en el café Comercial establecido en la calle de Fuencarral, núm. 116.

De los contendientes, que casi todos se hallaban embriagados, resultó herido un sujeto de oficio barbero y de veinticinco años de edad, llamado Antonio Menendez Díez, el cual había recibido una puñalada de alguna gravedad en el costado izquierdo.

Los agentes de seguridad, que acudieron á poco, pudieron detener á varios de los contendientes, más no á los agresores, que se habían dado á la fuga.

Los detenidos fueron Domingo Ayerra y Arellano, de treinta y seis años, camarero del citado café, Ambrosio Perez Candela, de cuarenta y cinco, tallista, y Carlos Perez y Gonzalez de veinte, ebanista.

Los guardias se incautaron de un largo cuchillo que hallaron bajo un asiento, un sombrero y una bandurria pertenecientes á los agresores.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro, donde los médicos declararon que era mayor la gravedad de aquel por el estado de alcoholismo en que se encontraba que por la herida que había recibido.

Anoche á las ocho y media los guardias de seguridad encontraron frente á la puerta del almacén de aguardientes del número 9 de la calle de la Cebada á dos individuos que estaban heridos.

Ambos fueron llevados á la Casa de Socorro del distrito de la Latina, en la cual manifestaron llamarse Manuel Fresno Mayor y José Fernandez Sanchez.

El primero tiene veinticuatro años, es jornalero y habitaba en la calle de Embajadores, núm. 17, cuarto principal.

El segundo, que es también jornalero, vivía en la calle de la Ventosa, núm. 4, piso segundo.

Manuel Fresno tenía una terrible puñalada en el vientre, y José Fernandez una herida leve en la cabeza.

Aquel, despues de curado, pasó en grave situación al Hospital provincial y el otro al juzgado.

Segun ha manifestado el dueño del almacén, los dos individuos en cuestion entraron en su establecimiento ya heridos, y al notarlo, el declarante los echó á la calle y llamó á la pareja.

Añade que ignora cuándo, dónde y quién les produjo las lesiones que padecían, puesto que él los vió cuando ambos estaban heridos.

Desde luego afirma que en su tienda no ocurrió el hecho.

El herido leve, José Fernandez, dice que no conoce á Manuel Fresno, ni siquiera de vista, y que no se causaron mutuamente las lesiones.

—¿Y quién les hirió á ustedes?—le preguntaron.

—No le sé positivamente—contestó.—Lo único que puedo decir es que en la calle hubo una cuestión entre varias personas, y entonces mejoraron á mi tal vez á ese que llevaron al hospital.

—¿Usted no le agredió á él?

—No, señor.

—¿Y él á usted?

—Lo ignoro, porque no supe quién era el que me causó la herida.

A pesar de tales manifestaciones, se cree que la verdad del caso es que ambos riñeron y se causaron las heridas que padecen.

Noticias

El gobernador civil Sr. Aguilera sigue persiguiendo á los jugadores.

Ayer giró una visita á los círculos de recreo, entre ellos al círculo llamado «La fraternidad», donde fueron sorprendidos cuarenta y dos puntos, habiéndose recogido trescientas pesetas.

El círculo «La Constancia», de la calle de la Concepcion Jerónima, ha sido cerrado por orden del gobernador.

Ayer se reunió el Consejo universitario, á fin de resolver algunos expedientes instruidos contra un auxiliar de facultad y varios maestros municipales.

El día 1.º del próximo mes de Febrero principiará á publicarse en Oviedo un nuevo periódico diario que defenderá la política del Sr. Pidal.

La combinación de gobernadores de Filipinas no sufrirá alteración por la renuncia del Sr. Matos del Gobierno de Bataan, pues ya tiene sustituto.

La junta general del Centenario se reunirá dentro de dos ó tres días para dar por terminadas sus tareas.

Varios operarios de tahona fueron detenidos ayer tarde en la Plaza del Progreso, por haber intentado evitar que los operarios de la tahona de la Soledad fabricasen la hora de las cuatro de la tarde.

El distinguido escritor y conservador del Museo del Louvre de Paris, Mr. Durrien ha permanecido en esta corte diez días, á donde vino con objeto de visitar las exposiciones históricas y estudiar en ellas.

Ha tomado nota de los diferentes códigos de Toledo, Barcelona, Gerona y Osuna, haciendo un detenido estudio del de San Beato de Liébala, escrito en el siglo X, el cual es de un mérito inapreciable.

Un voraz incendio ha reducido á cenizas la casa consistorial de Asturraga (San Sebastián) incluso los archivos del Ayuntamiento, juzgado municipal y Alhóndiga. El fuego ha sido casual.

El gobernador de Zaragoza comunica que los trenes de Navarra están retrasados por el temporal. El puente de barcas de Gallar se halla interceptado por los hielos.

El señor conde de Valencia de Don Juan ha instalado en la Exposición Histórico Europea y sala 16, un admirable trabajo hecho á pluma en la época de Felipe II.

Este trabajo es el único que existía en la Armería real de cuantos se guardaban antes del incendio y que procedían de las batallas de Lepanto, San Quintín, Otumba y Túnez.

El contratista de menestra del Asilo de San Bernardino de Alcalá de Henares, se ha negado á seguir suministrando el artículo objeto de su contrato por falta de pago en el Ayuntamiento de Madrid.

El señor conde de San Bernardo ha ordenado ayer mismo se le libere todo el débito al contratista, y éste, en su vista, ha desistido de la determinación tomada.

Anoche, desde las nueve á las doce, estuvo reunida en el Ayuntamiento la comisión de personal, ocupándose de examinar las solicitudes de los aspirantes al concurso para la plaza de secretario.

Parece que del estudio que se hizo de las condiciones de los peticionarios, resultaron desechados treinta y tantos, quedando por último, reducido el asunto á elegir entre tres ó cuatro de los solicitantes.

Ha fallecido casi repentinamente la señora doña Antonia Rubio, madre del baritono del teatro Eslava Sr. Sigler, á quien acompañamos en el sentimiento.

Mañana habrá Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina y en él firmará la agusta señora los últimos nombramientos para cargos diplomáticos.

Los panaderos continúan en sus trece de no dejar que se haga hornada por la tarde.

Varios de ellos fueron detenidos ayer tarde en la Plaza del Progreso, por haber intentado evitar que los operarios de la tahona de la Soledad fabricasen la hornada de las cuatro de la tarde.

Es lo único que faltaba.

Banco de España

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en la Caja del mismo desde el día 18 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Obligaciones del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona al 3 por 100.

Id., id., id. al 5 por 100.

Id., id. de Zaragoza á Barcelona.

Id., id. del Norte de España, tercera y cuarta serie.

Id. de prioridad del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona.

Id. del ferrocarril de Tudela á Bilbao, tercera serie.

Id. del id. del Grao de Valencia á Almansa.

Id. del id. de Sevilla á Jerez y Cádiz, primera emisión.

Id. del id. de Langreo.

Id. del id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Id. hipotecarias del ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas.

Id. de la compañía Trasatlántica al 4 por 100.

Id. hipotecarias de la Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.

Id. de la Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados al 5 y 6 por 100.

Id. de la nueva Bolsa de Madrid, segunda serie.

Acciones del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Id. del ferrocarril de Langreo.

Id. de la Union y El Fénix Español.

Id. de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Id. del Banco Hipotecario de España.

Id. del Banco Hispano Colonial.

Madrid 17 de Enero de 1893.—El Secretario general, Juan de Morales y Ferrano.

Banco de España

El Consejo de gobierno ha acordado negociar pagarés del Tesoro, emitidos conforme á la ley de 12 de Mayo de 1888, al vencimiento de 15 de Abril del corriente año, con el descuento á razón de cinco por ciento anual.

Los pagarés son de cinco mil pesetas ó múltiplos de esta cantidad.

Se admiten pedidos en las oficinas del Banco en Madrid y en las sucursales directamente, ó por medio de agente de Bolsa ó corredor de comercio, adjudicándose los pagarés por el orden de presentación de los pedidos, y pagándose al contado con el descuento que corresponda por los días que faltan para el vencimiento.

Madrid 16 de Enero de 1893.—El secretario general, Juan de Morales y Ferrano.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

León.—Harinas de 1.ª a 17; de segunda a 16; de tercera a 14; de cuarta a 0; trigo corriente a 44.00; centeno a 28.00; cebada a 26; alubias a 60; garbanzos superiores a 120; regulares a 110.

La Seca (Valladolid)—Trigo a 45.00 rs. la fag; centeno á 24 rs. fanega; cebada a 25 idem idem; algarrobas a 24 id. id.; avena á 18 id. id.; garbanzos de 090 a 160 id. id.; habas a 36 id. id.; titos á 55 id. id.; harina de primera a 18 reales arroba; idem. de segunda a 17; idem; idem de tercera a 15 id. id.; vino blanco á 10 rs cántaro; idem añejo a 90 id. id.; idem generoso de .00 á 0.00 id. id.; idem tinto á 10 id. id.

Cantalapiedra (Salamanca).—Trigo a 44 rles; cebada de 25 á 26 yerros de 00 a 00; lentejas á 00 alubias a 60, avena de 15 a 16; garbanzos de 080 á 140.

Espectáculos para hoy

REAL.—Se anunciará por carteles.

ESPAÑOL.—Funcion 98 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Para vencer á amor querer vencerle.—La vida es sueño.

COMEDIA.—Turno 2.º.—4.ª serie.—A las ocho y media.—La loca de la casa.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La estudiantina.

LARA.—4.ª serie.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—El son que tocan.—Correos y Telégrafos.—La ministra.—(Segundo acto.)

APOLO.—A las ocho y media.—La Czarina.

—La boda de Serafín (a) El zapaterín (estreno.)

—Los inútiles.—La república de Chamba.

PRINCESA.—A las ocho y media.—La fem; ma á papa.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El día del juicio.—Guasín.—El Húsar.—(Segundo acto.)

MARTIN.—A las ocho y media.—El alcalde interino.—La leyenda del monje.—Toros de puntas.—Caramelo.

ROMEA.—A las ocho y media.—La Isla de San Baladrán.—Año Nuevo, vida nueva.—Los embusteros.—Los maestros Cantores.

LA QUIEBRA

DE UNA

IMPORTANTISIMA Y DESGRACIADA CASA INDUSTRIAL DE PARIS

obliga al Sindicato de acreedores a realizar por **menos de la mitad de su valor real** los siguientes artículos acabados de entrar en España para saldarse al momento. Como la cantidad de dichas mercancías destinadas a España es relativamente pequeña, aconsejamos al público haga los pedidos al momento si ha de aprovecharlos antes de que se acaben.

Precios franco de porte y de embalaje en la estación de ferrocarril que se desee. Muy importante. Dirigir las cartas de pedido acompañadas de su importe al administrador de la **Gaceta Mercantil e Industrial**. Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

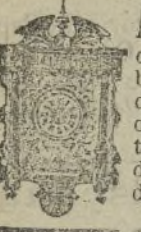
Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Es indispensable acompañar el importe en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

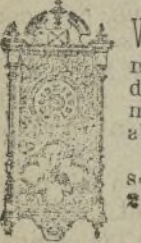
LÁMPARA ELÉCTRICA portátil, con todos sus accesorios dispuesta a funcionar. **Precio: 20 pesetas.** Embalaje y porte gratis hasta la estación que se designe.



MAGNÍFICO RELOJ remontoir **ni-quel** legítimo excelente máquina garantizada, por **12 pesetas.** Acompañando a los pedidos 2 pesetas más se remitirá en estuche lacrado y certificado por correo.



ASOMBROSO por **15 pesetas** puede adquirirse, franco de porte y embalaje, un artístico reloj suizo de pared; excelente máquina ocho días cuerda, nogal esculpado, tamaño 54 centímetros de altura, propio para comedor, despacho ó gabinete.



VERDADERO REGALO de un magnífico reloj de forma regulador, ocho días cuerda, nogal macizo, de 65 centímetros de altura. Franco de porte y embalaje se remite al que lo pida con **22 pesetas.**

NUEVA MÁQUINA PORTÁTIL para escribir. Con este precioso instrumento, cualquiera podrá escribir con caracteres iguales a los de imprenta y casi en el mismo tiempo que escribiendo a mano con una pluma ordinaria.

La claridad de su escritura, por ser caracteres tipográficos perfectos, y sobre todo el ahorro de franqueo que representan estos escritos que en vez de 15 céntimos pueden circular en el solo franqueo de 1/4 de céntimo, la hacen muy útil y recomendable. Solo cuesta completa **16 pesetas**, remitiéndose franco de porte hasta la estación que se designe.

PETACAS CON MÁQUINA para hacer cigarrillos. Elegante é ingeniosísimo aparato, en el que con perfección y rapidez asombrosa se elaboran mecánicamente los cigarrillos de papel. Su aspecto exterior es el de una elegante petaca de piel de Rusia, con todo el interior de níquel legítimo. Precio: **6 pesetas** franco de porte.

MATA PÁJAROS Escopeta para cazar sin pólvora, sin humo, ni fuego, por medio del aire comprimido, cañones de cobre níquelado, caja y cuata de nogal barnizado. Precios: de 1 tiro, 10 pesetas; de 2 tiros, 15 pesetas; de 3 tiros, 20 pesetas. **Mata perdices.** grau codelo extra, 30 pesetas.



REVOLUCION industrial. Máquina de coser á doble pespunte, sistemas **Singer White** combinados, con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar. **Precio: 25 pesetas.** Embalaje y porte gratis hasta la estación que se desee.



GRAN MODELO reloj **de pared**, forma redonda, 8 días cuerda, 35 centímetros, moldura negra y esfera esmaltada. Se remite por **15 pesetas**, franco de porte y embalaje.



APARATO fotográfico **Serío** y perfecto con todos sus accesorios y productos químicos necesarios. Un niño puede hacer excelentes fotografías sin más conocimientos que la instrucción. Precio: **20 pesetas**, franco de porte y embalaje.

EL STYLOGRAFO americano. Aparato que sustituye á la pluma ordinaria y con el que se pueden escribir hasta 50.000 palabras sin mojar en el tintero.

Indispensable á todas las personas que tienen necesidad de escribir mucho en poco tiempo.

Precio de cada **Stylografo, 3 pesetas**. Por una peseta más se remite por correo certificado.

FILTRO UNIVERSAL indispensable á los señores viajeros, cazadores, personas aficionadas á salir al campo y á los padres de familia. **Todas las aguas de beber deben filtrarse.**

Ninguna persona, por modesta que sea su posición, debe estar desprovista de este utilísimo aparato, con el auxilio del cual se filtran las aguas más turbias y se endulzan las salobres. — Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse.

El **Filtro Universal** se vende á **5 pesetas** uno y se remite certificado por correo por una peseta más.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Mes de Enero de 1893
Línea de las Antillas
NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. El 10 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Cádiz, vapor «Moztevidio» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, vapor «Reina María Cristina», para Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas

El 9 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», para Port Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

Línea de Fernando Poo

El 30 de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa

Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «B. Iglesias» para Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cádiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Madrid, Agencia de la Compañia Trasatlantica, Puzos del Sol, 13.

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES
 DE VEA-MURGUA HERMANOS
 EN CÁDIZ
 Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

Antigüedades, gran almoneda, Prado, 23, tienda. Se traspasa el local.

NUEVO INVENTO
 Privilegiado y al alcance de todos, para elaborar toda clase de jabones con cualquier clase de aceites, sebos y demás grasas. El que quiera tomar esta industria y otras, que pida explicaciones acompañando un sello de 15 céntimos, para la contestación á D. Nicolás Landabuso, fábrica de jabones en Vitoria.

GRAN FABRICA DE DULCES
DE MATIAS LOPEZ
 Premiado con 8 medallas única en España que obtuvo diploma de honor, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de Bruselas, y medalla de oro en la Exposición de Barcelona. Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se venden en las principales confiterías de España.—**Fábrica Alta, S. Madrid.**

CABELLO Y BARBA — COLOR NATURAL
 Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra y de S. M. el Emperador de Rusia.
 1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA
RÉPARATEUR AU QUINQUINA
 Preparado por **F. CRUQUÉ**, Químico Privilegiado s. g. d. g.
 PARIS — 13, RUE DE TRÉVISE, 13 — PARIS
 y en Casa de PINAUD, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS
 El único producto que sin ser una tintura restituye progresivamente al Cabello y a la Barba su Color primitivo.
PUEDA EMPLEARLE UNO MISMO. — CURA LA CASPA
 EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

JARABE de RABANO IODADO
 de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris
 Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.
 Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente depurativo.
IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.
 Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFE
 LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA
 9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA
 38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 DEPÓSITO GENERAL
 18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20
 MADRID

EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL
 Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el **Sr. D. León Bond y Sánchez**, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de
 en rústica, 33 pesetas en Barcelona y 35 fuera
 en tela, 37 id. id. 39 id.
 A los que pidan directamente á Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.
Apéndices al Código Civil
 or el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal, legal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.
 Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción á plazo:
 En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.
Entrega suelta, 1 peseta
 Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º